GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE QUILLACOLLO

RESUMEN EJECUTIVO

Entidad: Gobierno Autónomo Municipal de Quillacollo

Referencia: INFORME DE CONTROL INTERNO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA ÚNICO DE SALUD, UNIVERSAL Y GRATUITO, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE QUILLACOLLO, DE LAS GESTIONES 2020 Y 2021

Informe: **INF DAI N° 17/2022**

Objetivo: Expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo; y otras normas legales aplicables a la implementación del Sistema Único de Salud, Universal y Gratuito, en las gestiones 2020 y 2021, que puedan dar lugar a establecimiento de indicios de responsabilidad por la función pública; referidos a:

Si los recursos asignados, por el Gobierno Autónomo Municipal de Quillacollo a establecimientos de salud del municipio para la implementación del SUS, fueron destinados exclusivamente a financiar los servicios y productos de salud otorgados a la población beneficiaria del Sistema Unico de Salud, Universal y Gratuito.

La existencia de la documentación que respalde los servicios y productos de las gestiones 2020 y 2021, registradas en el Sistema Informático de Control Financiero en Salud, así como la documentación que respalde la otorgación de recursos y la información considerada para hacer efectivo los cobros intermunicipales por los servicios y productos otorgados, que se consolidaron en el "Estado de Cuenta Fiscal de la Ley 1152 de Servicios y Productos de Salud Universal y Gratuito", (de acuerdo a lo descrito en el parágrafo II del artículo 33 de la Resolución Ministerial N.° 0132 de 27 de marzo de 2019 y artículo 53 de la Resolución Ministerial N° 0251 de 30 de junio de 2021).

Objeto: El objeto de la auditoria se constituye la siguiente documentación:

- Estado de Cuenta Fiscal de Ley de Prestación de Servicios del Sistema de Salud Único de Salud, Universal y Gratuito de la gestión 2020 y 2021, remitido por la Técnica Municipal.
- Informe de Ejecución Física y Financiera de cada establecimiento de salud.
- Cuadro de Transferencias del Ministerio de Economía y Finanzas Publicas, gestiones 2020 y 2021.
- Reporte de Prestaciones Establecidas de Seguros Públicos de Salud (REPES) y su documentación de respaldo, correspondiente a las prestaciones de las gestiones 2020 y 2021 registradas en el SICOFS.
- Respaldo de las prestaciones otorgadas a la población beneficiaria referida por establecimientos de salud de otras jurisdicciones territoriales y por atenciones de urgencias y emergencias. (Que estén respaldadas con las notas de referencia originales o fotocopias legalizadas, cuando de los centros de salud de otras jurisdicciones nos remiten al hospital de segundo nivel), adjuntas en las solicitudes de cancelación intermunicipales.
- Detalle de ingresos generados por cobros Intermunicipales e Inter niveles, detallando deudores (Municipios y Establecimientos de Salud) y su programación de gasto respectivo.
- Registro de Ejecución de Recursos (C-21) y su documentación de respaldo, correspondiente a otorgación de recursos en las gestiones 2020 y 2021.
- Extractos Bancarios de la cuenta de Salud Universal y Gratuito.
- Reporte Libretas de la Libreta de la cuenta de Salud Universal y Gratuito.
- Otra documentación relacionada con el objetivo de la auditoria.

Periodo: gestiones 2020 y 2021

RESULTADOS:

Como resultado de la auditoria y en función al objetivo y alcance definidos, se ha identificado hallazgos en la asignación de recursos para la implementación del SUS por el Gobierno Autónomo Municipal de Quillacollo a establecimientos de salud del municipio, y la existencia de documentación que respalde los servicios y productos en salud, que se reportaran en el presente informe de Control Interno, que incluye aspectos relevantes del Gobierno Autónomo Municipal de Quillacollo.

2.1 Omisión en la Aplicación de los Procedimientos Administrativos para la solicitud de Otorgación de Recursos (Recomendaciones N° 1)

2.2 Deficiencias en manejo y custodia de la documentación administrativa que se genera para los cobros intermunicipales. (Recomendaciones N° 2 y 3)

2.3 Deficiencias en la elaboración de Solicitudes de Cobro Intermunicipal a GAMs Deudores. (Recomendaciones N° 4)

Teléfono: (591) + 4 + 4362771-72-73 • Fax: 4362770
Dirección: Plaza 6 de Agosto acera Este
Web: www.quillacollo.gob.bo

2.4 Deficiencias en llenado del Documento 7 (D-7) Boleta de Referencias. (Recomendaciones N° 5)

2.5 Falta de uso, manejo y aplicación del Documento 7a (D7a) Boleta de Contrarreferencia (Recomendaciones N° 6, 7 y 8)

2.6 Error en llenado del Documento D-21 Reporte de Exámenes Complementarios en la no consignan fecha de atención. (Recomendación N° 9, 10 y 11)

2.7 Deficiencias en el archivo de Expedientes Clínicos de los Pacientes beneficiarios del SUS (Recomendaciones N° 12 y 13)

2.8 Pacientes de otras jurisdicciones que no figuran en el Servicios y Productos en Salud realizados a Población de otros Municipios (SPR-IM) (Recomendaciones N° 14)

2.9 Pacientes de otras jurisdicciones que no figuran en el Sistema SICOFS, evidenciándose atenciones realizadas (Recomendaciones N° 15 y 16)

2.10 Observaciones detectadas en las Solicitudes de Pago Intermunicipal, recibidas (Recomendaciones N° 17 y 18)

2.11 Solicitudes de Cobro Intermunicipales emitidos y enviados que fueron devueltos con observaciones sin ser Subsanados hasta la fecha (Recomendaciones N° 19)

Teléfono: (591) + 4 + 4362771-72-73 • Fax: 4362770
Dirección: Plaza 6 de Agosto acera Este
Web: www.quillacollo.gob.bo